

Mérida, Yuc. a 01 de Abril de 2015.
Oficio Núm. DUA-135/15.

LIC. CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-058/2015 de fecha 31 de Marzo del presente año, me permito informar a usted, lo siguiente:

Respecto al inciso **X** del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información, durante los meses de **Enero, Febrero y Marzo de 2015, no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.**

ATENTAMENTE,



C. P. RICARDO PACHECO ESTRELLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

RECIBIDO
01 ABR 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA